

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
COMPARACION DE PRECIOS DE BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	00152-2025-OASA/OEC
---	----------------	---------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Puno a los 03 días del mes de abril del 2025, siendo las 14:30 horas, en los Ambientes de la oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, se constituyeron el Responsable del ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES Designado mediante MEMORANDO N° 00052-2025-GRP/OASA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de COMPARACION DE PRECIOS N° 008-2025-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, cuyo objeto de convocatoria es “ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL ESTADIO GUILLERMO BRICEÑO ROSAMEDINA, DISTRITO DE JULIACA - SAN ROMAN - PUNO”</p>
---	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)		
	El miembro del OEC Encargado de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección		
	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	SOL B. CALATAYUD MAMANI	Dependencia: OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	<p>De acuerdo con los resultados de la Verificación, evaluación y naturaleza de los bienes material del presente procedimiento COMPARACION DE PRECIOS N° 008-2024-OEC/GR PUNO CONVOCATORIA 1, la cotización de menor precio es el ganador de la buena pro según lo dispone el Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado en el Artículo 99 numeral 99.1 Emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del Artículo 98, el Organismo Encargado de las Contrataciones solicita y obtiene de forma física o electrónica un mínimo de (3) tres cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el estado, la entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP, el otorgamiento de la buena pro según el literal 99.2 del Artículo 99 lo realiza el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de la buena pro.</p>
---	-------------------------------------	--

5	DETALLE DE LAS PROPUESTAS OBTENIDAS PARA LA COMPARACION DE PRECIOS	conforme a las solicitudes emitidas a los proveedores las cuales realizaron las cotizaciones correspondientes son las siguientes
---	---	--

	N	RUC	Nombre o razon social del participante	Declaraciones juradas	RNP	Monto de la Oferta	Plazo de entrega	Condicion
5	1	10446289239	GUTIERREZ ASTULLE ALFREDO AGATON	SI	VIGENTE	S/ 80,200.00	SEGÚN EETT	ADMITIDA
	2	10012696138	CARPIO VASQUEZ VITTOR MELITON	SI	VIGENTE	S/ 80,220.00	SEGÚN EETT	ADMITIDA
	3	20601106486	MUEBLERIA CODAPSUR E.I.R.L.	SI	VIGENTE	S/ 79,450.00	SEGÚN EETT	ADMITIDA

6	POSTOR CON LA OFERTA DE MENOR PRECIO	según indica el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se selecciona al postor que ofrece el menor precio según cotizaciones
---	---	---

	N°	RUC	Nombre o razon social del participante	Monto Ofertado	plazo de entrega
6	1	10446289239	GUTIERREZ ASTULLE ALFREDO AGATON	S/ 80,200.00	SEGÚN EETT

7	<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> " Definida la Oferta ganadora el comité de selección y/o el Organismo Encargado de las Contrataciones debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE ".</p>
---	--

8	ACUERDO ADOPTADO	<p>El Organismo Encargado de las Contrataciones, da por aprobada los resultados de la verificación, evaluación e informe sustentatorio para la Comparación de Precios por lo tanto otorga la BUENA PRO a la empresa GUTIERREZ ASTULLE ALFREDO AGATON con RUC:10446289239 por el monto total de S/. 80,200.00 (ochenta mil doscientos 00/100 soles)</p>
---	-------------------------	---

9	 SOL B. CALATAYUD MAMANI
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES